



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación Línea aéreo-subterránea 132 KV para evacuación de energía de las plantas fotovoltaicas “Híjar-2 Clavería 1” e “Híjar-3 Clavería 2” en los términos municipales de Híjar, Samper de Calanda y Alcañiz (Teruel). Expedientes TE-AT0079/19 y TE-AT0080/19.

Mediante Resoluciones del Director General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, de fecha 15 de junio de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2023) y 23 de junio de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 128, de 6 de julio de 2023), se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la planta fotovoltaica “Híjar-2 Clavería 1 y las infraestructuras de evacuación compartidas” e “Híjar-3 Clavería 2”, respectivamente.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación Línea aéreo-subterránea 132 KV para evacuación de energía de las plantas fotovoltaicas “Híjar-2 Clavería 1” e “Híjar-3 Clavería 2”, en los términos municipales de Híjar, Samper de Calanda y Alcañiz (Teruel). Expediente TE-AT0079/19 y TE-AT0080/19, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: Alpha 3 Solar, SL.

Descripción:

LAAT D/C SET FV Híjar 2 - FV Híjar 3 - Apoyo 67, de 17.128 m. aéreo.

LAAT S/C Apoyo 67-SET Ciudad del Motor, de 207 m. aéreo y 30 subterráneo.

LAAT S/C Apoyo 67- SET Alcañiz, de 6.112 m. aéreo.

Emplazamiento: Términos municipales de Híjar, Samper de Calanda y Alcañiz (Teruel).

Finalidad: Generación de energía eléctrica.

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013 y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Calle San Francisco, 1, 2ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública” del proyecto Línea aéreo-subterránea 132 KV para evacuación de las plantas fotovoltaicas “Híjar-2 Clavería 1” e “Híjar-3 Clavería 2”. Expedientes TE-AT0079/19.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 8 de agosto de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.



Servicio Provincial de
Industria, Competitividad y
Desarrollo Empresarial de
Teruel
Calle San Francisco, 1
44001 Teruel (Teruel)

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos de la instalación Línea aéreo-subterránea 132 KV para evacuación de las plantas fotovoltaicas "Hjar-2 Clavería 1" e "Hjar-3 Clavería 2". Expedientes TE-AT0079/19 y TE-AT0080/19.

DATOS FINCA						LINEA AÉREA							
Nº	Propietario	Pgno	Parc	Cultivo	T.M.	Apoyos		Vuelo		SPVC	ZONE	Ocup. Temp.	Acceso apoyos
						Nº	Ocup Def. (M ²)	Long (ml.)	Sup. (m ²)				
161	José Julián Royo Grau Juan Tomás Royo Piquer Montserrat Royo Piquer	501	254	Labor o Labradío secano Pastos Almendo secoano	ALCAÑIZ	T-54 T-55	8,09	333,66	5280,73	1333,67	3248,55	3535,06	415,25
164	José Julián Royo Grau Juan Tomás Royo Piquer Montserrat Royo Piquer	501	255	Frutales regadío Labor o labradío regadío	ALCAÑIZ				168,20	3,26	176,98		
202	Isabel Rosario Fontoba Hernández Ramón Mora Fontoba Montserrat Mora Fontoba	648	50	Labor o Labradío secano	ALCAÑIZ	T-68	46,24	82,21	627,79	328,84	836,10	1510,30	47,18
214	Hdros de José Luis Edo Juan	649	30	Labor o Labradío secano Pastos	ALCAÑIZ			121,64	2556,58	486,54	1213,31		



Derecho minero afectado		Datos de las parcelas afectadas				Superficie afectada (m2)	Superficie afectada total (m2)
Nº	Denominación	TITULAR	Pgno	Parc	Usos		
1	PERMISO DE INVESTIGACIÓN "PEÑA BLANCA" N 6 305.	ROCARAGON, S.L.U	647	00001	Vía férrea	796	99933
			647	00002	Frutales regadio	196	
			647	00003	Olivos secano	3150	
			647	00005	Labor o Labradío secano	1	
			647	00006	Labor o labradío regadio Pastos	5054	
			647	00008	Vía de comunicación de dominio público	11010	
			647	00010	Labor o Labradío secano	3887	
			648	00053	Almendra Vña secano Pastos	2359	
			625	00074	Almendra secano	305	
			625	00075	Matorral Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	6670	
			625	00076	Hidrografía construida (embalse,canal.)	5219	
			625	00077	Pastos Frutales regadio	892	
			501	00237	ERIAL A PASTOS	30	
			501	00244	Vía de comunicación de dominio público	10137	
			501	00245	Pastos	1451	
			501	00246	Pastos	20167	
			501	00498	Pastos	591	
			501	00505	Vía de comunicación de dominio público	8385	
			501	00506	Hidrografía construida (embalse,canal.)	3149	
			501	00841	Vía de comunicación de dominio público	4123	
			501	00842	Frutales regadio Pastos Labor o labradío regadio ERIAL A PASTOS CEBADA	6775	
			647	09001	Labor o labradío regadio Frutales regadio	290	
			647	09002	Labor o labradío regadio	2000	
			501	09017	Labor o Labradío secano Matorral	1068	
			501	09021	Frutales regadio	108	
			501	09039	Pastos	127	
			501	09052	Labor o Labradío secano	1511	
			501	09172	Frutales regadio	258	
			501	30462	Pastos Frutales regadio	226	